



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Carrera 6 Numero 30-07 Tercer Piso B/ Cesar Conto
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3235161533
QUIBDÓ-CHOCÓ

Quibdó, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 811/

RADICADO: 27001-33-33-002-2016-00352-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: MELANIA INES HERRERA DE MARÍN Y OTROS
DEMANDADA: DEPARTAMENTO DEL CHOCO-MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR
VINCULADO: CONSORCIO PALMAR

1.- ASUNTO: Procede el Despacho a reprogramar la audiencia de Pruebas.

Mediante auto de sustanciación Nro. 301 del 20 de mayo de 2021, el Despacho en audiencia inicial ordeno fijar como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia para el día 01 de diciembre de la anulidad a partir de las once (11:00) de la mañana.

Que llegado el día y hora de la audiencia la misma no pudo llevarse a cabo como consecuencia de falla en el fluido eléctrico y del servicio de internet; en ese orden de ideas y atendiendo la agenda del despacho, se reprogramará la audiencia de pruebas para el día **MARTES SIETE (07) DE JUNIO DE 2022, A PARTIR DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 pm)**.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;

RESUELVE

UNICO.- Reprogramar y citar a las partes y al ministerio Publico, **AUDIENCIA DE PRUEBAS VIRTUAL a través de la plataforma Microsoft Teams**, dentro del proceso de la referencia, para el día **MARTES SIETE (07) DE JUNIO DE 2022, A PARTIR DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 pm)**.

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO</p> <p>En la fecha se notifica por Estado N° <u>59</u> a las partes de la anterior providencia,</p> <p>Quibdó, <u>09 de diciembre de 2021</u>. Fijado a las 7:30 A.M.</p> <p>EVER YESID MENA RENTERIA Secretario</p>

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 002
Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2823f24bd99f96eff8317181122daad7e1be5fa66c63245fca1ec11ea8b6028e**

Documento generado en 07/12/2021 07:29:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>